

**D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**CERTIFICO:**

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de abril de 2022, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

**19.- URGENCIA**

**19 . 2.- . MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO CONSISTENTE EN MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE FIESTAS DE BARRIO-SEMANAS CULTURALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA, LOTE 1. (EXPEDIENTE E.28.C.17).**

Se motiva la urgencia de este asunto mediante informe justificativo del concejal de Infraestructuras y Participación Ciudadana que dice lo siguiente:

*“Desde esta Concejalia de Infraestructuras y Participación Ciudadana se solicita la adopción del siguiente asunto no incluido en el Orden del Día de la Junta de Gobierno Local, por motivos de urgencia:*

***“MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE FIESTAS DE BARRIO – SEMANAS CULTURALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA, Lote 1” (Expte. E.28.C.17)***

*El artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, exige la motivación de la urgencia, la ampliación de plazos, así como la realización de actuaciones complementarias, en los expedientes administrativos.*

*En el caso que nos ocupa, la urgencia se motiva en que, por las razones de interés público que a continuación se expresan, es conveniente adoptar cuanto antes el acuerdo propuesto, sin que quepa esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno:*

- *La necesidad de aprobar lo antes posible la modificación del contrato en tiempo y forma.*

*Se ha remitido al Órgano de Apoyo a la JGL el expediente completo y su informe de fiscalización.”*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DVXRIZ444T6M3446CJZLBD4	Fecha	26/04/2022 12:12:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DVXRIZ444T6M3446CJZLBD4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DVXRIZ444T6M3446CJZLBD4</a>	Página	1/4



Vista la propuesta presentada por concejal de Infraestructuras y Participación Ciudadana que transcrita literalmente dice:

*“Con fecha 8 de septiembre de 2017 se aprobó en Junta de Gobierno Local la adjudicación a la empresa BBR INSTALACIONES, S.L. el contrato de “Montaje y mantenimiento eléctrico de fiestas de barrio – semanas culturales y otras actividades en la vía pública en el término municipal de Fuenlabrada” con expte.E.28.C.17 Reg.Arm, y posteriormente, el 17 de octubre de 2017 se formalizó el contrato.*

*Según el informe del Servicio Municipal del contrato, procede la modificación del Contrato de “Montaje y mantenimiento eléctrico de fiestas de barrio – semanas culturales y otras actividades en la vía pública en el término municipal de Fuenlabrada” – Lote 1.*

*Visto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del TRLCSP, el pliego de condiciones administrativas que rige el contrato que fue objeto de licitación del procedimiento abierto correspondiente, en su cláusula XI, se prevee la posibilidad de modificar el contrato mediante incremento del precio del mismo hasta un máximo de 40%.*

*El Ayuntamiento de Fuenlabrada, en el ámbito de sus competencias propias y promotor y organizador de las actividades culturales, festivas y de ocio de las fiestas de barrio – semanas culturales y otras actividades en la vía pública, debe contar con suficientes medios para atender las necesidades de organización, montaje, mantenimiento para la subsanación de las averías que se produzcan en las instalaciones y mantenerlas en las mejores condiciones de funcionamiento y desmontaje final.*

*Visto el informe jurídico favorable emitido por la Unidad Técnica y Jurídica de Contratación de fecha 14 de marzo de 2022 en cuanto a la tramitación de la modificación del contrato, expte. E.28.C.17 Lote 1, donde expone:*

**“ANTECEDENTES DE HECHO:**

*PRIMERO. - Consta en el expediente informe evacuado por el Director de Alumbrado Público Dirección con fecha 21/02/2022. En él se insta a modificar el contrato de MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE FIESTAS DE BARRIO – SEMANAS CULTURALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA, Lote 1, y cuyo adjudicatario es BBR INSTALACIONES, S.L. C.I.F. B-80387095.*

*Así mismo se ha llevado a cabo informe técnico por parte de la Concejalía de Juventud e Infancia, en el mismo se pone de manifiesto el interés municipal en proceder a modificar el referido contrato como consecuencia de las siguientes circunstancias:*

*“Se motiva la necesidad de adhesión al contrato para dar cumplimiento a los fines sociales de la concejalía, siendo necesario para ello disponer de herramientas y materiales que permitan que la población infantil, adolescente y juvenil del municipio pueda disfrutar de una variedad de actividades culturales y de ocio con la tecnología adecuada para su desarrollo.*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DVXRIZ444T6M3446CJZLBD4	Fecha	26/04/2022 12:12:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DVXRIZ444T6M3446CJZLBD4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DVXRIZ444T6M3446CJZLBD4</a>	Página	2/4



La contratación de este suministro se justifica ante la carencia de los medios adecuados para su prestación, siendo forzoso contratar este suministro por la necesidad de realización de actividades culturales y de ocio para la población infantil, adolescente y juvenil, cubriendo posibles imprevistos y deficiencias que impedirían ofrecer eventos con la calidad necesaria.”

SEGUNDO. - Asimismo, consta comunicación a la empresa contratista, de fecha 22/02/2022 en la que se le informa de la decisión de modificar el contrato y se le da un plazo de cinco días hábiles para formular las alegaciones que estime oportunas. En fecha 01/03/2022 la empresa presenta documento en el que manifiesta su conformidad con la modificación propuesta.

(.../...)”

Consta en el expediente el informe del Director de Alumbrado Público Dirección con fecha 21/02/2022 en el que insta la modificación del contrato, así como el del técnico por parte de la Concejalía de Juventud e infancia y el consentimiento del contratista para la modificación del contrato.

Así mismo, se incluye en el expediente documento contable número 2022.2.0000674.000 por importe de 36.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 4071-334-22799 con documento RC 2022.2.0000674.000, para atender al gasto de la modificación del contrato.

Teniendo en cuenta todo lo expresado, se solicita a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación del contrato administrativo consistente en MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE FIESTAS DE BARRIO – SEMANAS CULTURALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA, Lote 1, Zona Este, Expte. E.28.C.17, adjudicado a la empresa BBR INSTALACIONES, S.L., con N.I.F. B-80387095, con motivo de mayores necesidades, y el gasto por importe de 36.000,00 €, de los que 29.752,07 € corresponden a la base imponible y 6.247,93 € al 21 % de IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 4071-334-22799 con documento RC 2022.2.0000674.000, hasta el 31 de diciembre de 2022.

**SEGUNDO.-** Notificar el anterior acuerdo al adjudicatario, al Departamento de alumbrado público, a la Concejalía de Juventud, así como a Contratación, Intervención y Tesorería; requiriendo al adjudicatario del contrato para que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la recepción de la notificación, acredite la constitución de la garantía correspondiente a la ampliación por importe de 1.487,60 € y formalice el contrato de ampliación.”

Visto el informe de la Técnico Jurídico de Contratación y el visto bueno del Titular de la Asesoría Jurídica.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DVXRIZ444T6M3446CJZLBD4	Fecha	26/04/2022 12:12:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DVXRIZ444T6M3446CJZLBD4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DVXRIZ444T6M3446CJZLBD4</a>	Página	3/4



Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal.  
La **Junta de Gobierno Local** acuerda por unanimidad de los Concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
**D. Fco. Javier Ayala Ortega**

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7DVXRIZ444T6M3446CJZLBD4	<b>Fecha</b>	26/04/2022 12:12:46
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
<b>Firmado por</b>	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DVXRIZ444T6M3446CJZLBD4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DVXRIZ444T6M3446CJZLBD4</a>	<b>Página</b>	4/4

